



# “Agenda 2021-2025”

## RED UNIVERSITARIA BOLIVIANA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER



**SLIM**  
**UMSA**

Con el apoyo de Mercados Inclusivos un proyecto de  
 Schweizerische Eidgenossenschaft  
 Confédération suisse  
 Confederazione Svizzera  
 Confederaziun svizra  
 Embajada de Suiza  
 Cooperación Suiza en Bolivia



Implementado por:



RED UNIVERSITARIA BOLIVIANA DE LUCHA CONTRA LA  
VIOLENCIA A LA MUJER (RU-VCM)

AGENDA 2021 -2025

Primera edición

Editoras: Irma Sangüesa UMSA  
Natalia Aranibar UATF

El presente documento fue promovido en su construcción, por el equipo de apoyo del proyecto Mercados Inclusivos que es financiado por la Cooperación Sueca y la Cooperación Suiza y ejecutado en Bolivia por Swisscontact.

En la constitución de la RED UNIVERSITARIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (RU-VCM), participaron diferentes profesionales docentes y administrativos del Sistema Universitario, a quienes pertenece la autoría de la construcción de la AGENDA 2021-2025.

El apoyo de las principales autoridades de las universidades del Sistema Universitario Boliviano participantes de la (RU-VCM), fue determinante para que la RED sienta las bases de un trabajo integrado a mediano y largo plazo en la lucha contra la VCM

En la constitución de la (RU-VCM) y construcción de su Agenda 2021-2025, en representación de su Universidad participaron las siguientes personas:

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO (UAP)                        | Lic. Erika silvana Bustillos Vega   |
| UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO (UAP)                        | Lic. Gladys Tania Claros Montecinos |
| UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO (UAP)                        | Lic. Francis Ximena Prado Lara      |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI JOSÉ BALLIVIAN (UAB) BENI     | Dra. María Yolanda Melgar Rodríguez |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI JOSÉ BALLIVIAN (UAB) BENI     | Lic. Francis Ferrier                |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI JOSÉ BALLIVIAN (UAB) BENI     | Ing. Ingrid Loreto Zabala Escobar   |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI JOSÉ BALLIVIAN (UAB) BENI     | Lic. Marbaly Haibara                |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO (UAGRM) SANTA CRUZ | Lic. María Mercedes Pedraza Paz     |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO (UAGRM) SANTA CRUZ | Lic. Mireya Figueroa Quiroz         |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO (UAGRM) SANTA CRUZ | Lic. Noemi Cintia Choque Barriga    |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO (UAJMS) TARIJA     | Dra. Roxana Castillo Alemán         |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO (UAJMS) TARIJA     | Lic. Edisa Dreidi Mendoza Ortiz     |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO (UAJMS) TARIJA     | M.Sc. Ilse Ortega Acosta            |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO (UAJMS) TARIJA     | Lic. Eulalia Emidia Alvarado Arroyo |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO (UAJMS) TARIJA     | Lic. Blanca Fátima Montaña Márquez  |

|   |  |
|---|--|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMAS FRÍAS (UATF) POTOSI                  | Dra. Blanca Marianela Vidaurre Reyes     |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMAS FRÍAS (UATF) POTOSI                  | M.Sc. Verónica Arancibia López           |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMAS FRÍAS (UATF) POTOSI                  | M.Sc. Natalia Rosario Aranibar Escarcha  |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (UMSFX) | Dra. Jenny Duran Pérez                   |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (UMSFX) | Lic. Felicidad Marcela Padilla Tardío    |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (UMSFX) | Lic. Romy Jimena Duran Sandoval          |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (UMSFX) | M.Sc. Jaime Ramiro Cuba Ramírez          |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (UMSFX) | Lic. Narda Domínguez Fernández           |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (UMSS) COCHABAMBA                | Dr. Marcelo Mendoza Araoz                |
| UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO (UPEA)                           | M.Sc. Jacqueline Antonieta Ticona Siñani |
| UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO (UPEA)                           | Lic. Gabriela Laura Aquize Gutiérrez     |
| UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO (UTO)                              | Dra. Teresa Esther Quintanilla Montalvo  |
| UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO (UTO)                              | Lic. Leny Téllez Peláez                  |
| UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO (UTO)                              | Lic. Nidia Araoz Rioja                   |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (UMSA)                          | Lic. Elizabeth Guzmán Aguilar            |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (UMSA)                          | M.Sc. Mirna Aliaga Choque                |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (UMSA)                          | Lic. Julieta Mendoza Valda               |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (UMSA)                          | Lic. Griselda Sillerico Ariñez.          |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (UMSA)                          | Lic. Marco Pérez Lamadrid                |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (UMSA)                          | M.Sc. Irma Sangüesa Figueroa             |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (UMSA)                          | Lic. Lourdes Alba Balboa                 |
| UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (UMSA)                          | Lic. Karina Yurisan Rendon Bueno         |
| UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX (UNSEX)                           | Lic. Oscar Alarcón Camargo               |

Equipo de apoyo técnico:

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| Proyecto Mercados Inclusivos - Coordinadora           | Ing. Rosío Tárraga Liqueñ      |
| Proyecto Mercados Inclusivos – Consultor              | Ing. Juan Carlos Ordoñez Nuñez |
| Proyecto Mercados Inclusivos – Consultor Comunicación | Yoshio Parisaca Coharite       |
| Programa SLIM UMSA – Auxiliar                         | Wara Sotomayor Márquez         |

Créditos de portada: Yoshio Parisaca Coharite

Esta publicación debe citarse como:

**Red Universitaria Boliviana de Lucha Contra la Violencia a las Mujeres (RU-VCM) mayo 2021. *Agenda 2021-2025*. Bolivia.**

# Índice

|   |    |
|---|----|
| 1. PRÓLOGO.....   | 7  |
| 2. CAPÍTULO I. ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS UNIVERSIDADES DEL SISTEMA BOLIVIANO..... | 8  |
| 3. CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LA RED UNIVERSITARIA BOLIVIANA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES. ....   | 21 |
| 3.1 QUIENES SOMOS.....  | 21 |
| 3.2 MISIÓN DE LA RED. ....  | 21 |
| 3.3 OBJETIVOS. ....   | 21 |
| 3.4 VALORES, ENFOQUES PRINCIPALES Y TRANSVERSALES.....  | 22 |
| 3.5 COMPONENTES DE LA RED.....  | 22 |
| 4. CAPÍTULO IV: GESTIÓN DE LA RED UNIVERSITARIA BOLIVIANA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.....   | 37 |
| 4.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....  | 37 |
| 4.2 MARCO NORMATIVO.....  | 39 |
| 4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO DE FUNCIONAMIENTO.....   | 40 |
| 4.4 SOSTENIBILIDAD.....   | 40 |
| 5. REFERENCIAS .....  | 41 |

## ABREVIATURAS.

|          |  |
|----------|--|
| CEPI     | Centro de Estudios de Postgrado e Investigación  |
| CEUB     | Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana   |
| FELCV    | Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia   |
| I        | Indicador  |
| IC       | Indicador de Componente  |
| IG       | Indicador General  |
| IP       | Indicador de Producto  |
| IIISP-TS | Instituto de Investigación, Interacción Social y Postgrado de la carrera de Trabajo Social (Universidad Mayor de San Andrés) |
| SEDEGES  | Servicio Departamental de Gestión Social   |
| SLIM     | Servicio Legal Integral Municipal  |
| SUB      | Sistema Universitario Boliviano  |
| TVU      | Televisión Universitaria UMSA  |
| UAB      | Universidad Autónoma del Beni José Ballivián   |
| UAGRM    | Universidad Autónoma Gabriel René Moreno   |
| UAJMS    | Universidad Autónoma Juan Misael Saracho   |
| UAP      | Universidad Amazónica de Pando   |
| UATF     | Universidad Autónoma Tomás Frías   |
| UMRSFCH  | Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca  |
| UMSA     | Universidad Mayor de San Andrés  |
| UMSS     | Universidad Mayor de San Simón   |
| UNSXX    | Universidad Nacional Siglo XX  |
| UPEA     | Universidad Pública de El Alto   |
| UTO      | Universidad Técnica de Oruro   |

## 1. PRÓLOGO.

Las Universidades públicas históricamente han sido protagonistas en la defensa de la democracia; en este marco, uno de los mayores desafíos que tienen es aportar a la sociedad desde el ámbito de derechos humanos, entre ellos a los derechos de las mujeres, en la búsqueda de la igualdad de género en la relación con la educación superior, desde la formación, investigación, interacción social y posgrado.

La violencia contra las mujeres (VCM), es el indicador más explícito, que pone en crisis el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, entre cuyas causas de carácter estructural se encuentra el patriarcado. Resultado de luchas de las mujeres, se dio en el mundo hitos históricos, entre ellas la aprobación de la Convención sobre todas las formas de discriminación a la Mujer (CEDAW), la Convención Internacional para la prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra la Mujer (Belem-do Para). Posteriormente se dio, otro hito importante la Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing 1995 y el seguimiento a la misma desde lo que fue Beijing +5 etc. Asimismo, la UNESCO como resultado de eventos mundiales y regionales recomienda a todas las Universidades del mundo a incorporar derechos e IGUALDAD DE GÉNERO en la EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ante lo cual todos los estados asumen compromisos internacionales de cumplimiento de los derechos de las mujeres y a establecer todas las medidas para la atención, prevención y sanción contra la Violencia a la Mujer.

A esto se suma la aprobación de normativa nacional, desde la Constitución Política del Estado, como la Ley 348 explícitamente el Art.24, la Ley de Acoso político y la normativa universitaria vigente.

Las Universidades públicas al ser estatales, también asumen compromisos, una respuesta precisamente es que la UMSA desde el DIPGIS, gestiona una Comisión intrainstitucional, promoviéndose la creación de la Red de universidades contra la violencia, que articula a todas las Universidades del país.

Desde este espacio de amplia importancia, se tiene desafíos en el marco de las competencias institucionales de todas las universidades, con la finalidad de instalar en agenda universitaria como una prioridad el reconocimiento de la violencia contra las mujeres e incidir en políticas públicas de prevención, atención y protección a nivel nacional.

*Lic. Griselda Sillerico*

## 2. CAPÍTULO I. ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS UNIVERSIDADES DEL SISTEMA BOLIVIANO.

La violencia de género<sup>1</sup> es una problemática compleja y multidimensional, cuyas consecuencias desencadenan también en varios ámbitos. Si bien la reflexión sobre la violencia de género, da cuenta de un largo recorrido, no existe un acuerdo único sobre lo que es violencia, aunque en sus manifestaciones se pueden evidenciar algunos rasgos comunes como son: el abuso de la fuerza o poder, la intencionalidad y la multiplicidad de vías para expresar esa imposición contra una o varias personas, el daño, la destrucción que entre otras causas responden a la persistencia de prácticas misóginas, la vigencia de costumbres y prácticas machistas que ubican a las mujeres en situación de desventaja y desigualdad.

La violencia es estructural, cultural y personal (Confortini, 2006). Esta última alude a las manifestaciones verbales o físicas. La violencia de género contra las mujeres es estructural porque la organización de la vida social es patriarcal, se trata por tanto de una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones estructuradas en la sociedad. Esta violencia se relaciona con los maltratos institucionalizados pasivos o activos.

La violencia cultural se vincula a los estereotipos o prácticas sociales que regulan y modelan los comportamientos humanos (Jiménez, 2012). A estas concepciones sobre la violencia se añaden además las de Bourdieu (2000) que hace referencia a la violencia simbólica y la de Rita Segato (2003) que sostiene que *la violencia es un acto disciplinador y vengador, es un castigo o una venganza contra las mujeres que salen de su lugar de subordinación y con el ejercicio de la violencia se restaura el estatus masculino dañado.*

Segato sostiene, que *la función expresiva que tiene la violencia, marca un mensaje a sus pares, expresando su fuerza y virilidad* (Segato, 2013). Esto significa que el patrón de masculinidad hegemónico impuesto, es una articulación del sistema patriarcal, racial, de clase y que encuentra un medio de expresión en la violencia contra las mujeres y las niñas. Estas expresiones de masculinidad llegan a ser misóginas cuando se “piensa y se actúa como si fuese natural que se dañe, se margine, se maltrate y se promuevan acciones y formas de comportamiento hostiles, agresivas y machistas hacia las mujeres y sus obras y hacia lo considerado femenino” (Lagarde, 1998)

---

<sup>1</sup> Inicialmente se puede definir a la violencia de género como la manifestación de conductas que dañan a las mujeres por razón de su género. Existen diferentes tipos de violencia de género que van desde el acoso, el chantaje, la imposición, la violencia digital, el ciber acoso, violencia física, psicológica laboral, social etc., que intimidan y se tornan amenazantes contra las mujeres, coaccionándolas sin su consentimiento.



Estas formas tienen en común que no se relacionan con el uso de la fuerza, ni con consecuencias a corto plazo, sino más bien tienen fuertes condicionamientos estructurales sociohistóricos.

El poder patriarcal, según Lagarde (2005) consiste en decidir sobre la vida del otro; quien ejerce el poder establece obligaciones, circunscripciones, prohibiciones e impedimentos; también somete, inferioriza, impone hechos, ejerce el control, se arroga el derecho al castigo y a conculcar bienes reales y simbólicos, es decir, ejerce un dominio.

La violencia de género, no es una problemática ajena y ocasional en las Universidades, en tanto como parte de la sociedad *"no es ajena a la vigencia de esta cultura patriarcal que subyace en toda su estructura institucional que opera por un lado subestimando e ignorando la importancia de la problemática y por otro consintiendo prácticas misóginas y androcéntricas que reproducen y legitiman la violencia de género en su interior"* (Quisbert, Aliaga, Sangüesa, 2019)

Varios hechos de violencia de género suscitados al interior de las universidades con diferentes manifestaciones y diferencias en su intensidad, si bien no han sido develadas, ni procesadas adecuadamente, por un misterioso silencio y hasta encubrimiento institucional por mucho tiempo (que también devela violencia institucional contra las mujeres por razones de género), esto no significa que no exista hechos de violencia en la universidad, en tanto su organización institucional responde a una estructura colonial, burocrática, machista y se enmarcan en una cultura que normaliza y minimiza la violencia contra las mujeres.

En la actualidad, si bien es evidente una significativa presencia de mujeres en el ámbito de la Educación superior (51% mujeres, 49% varones en el sistema universitario público) a nivel nacional, estas cifras estadísticas si bien marcan una desagregación por sexo a favor de las mujeres, esto no significa que se haya superado concepciones predominantemente machistas en la institución. Como señala Ballarin (2015) si bien "las mujeres han ocupado cada vez más espacios en la universidad, esto no significa que la habiten",

A pesar de estos "avances" de una supuesta inclusión de las mujeres, no ha incorporado en su modelo académico, una visión crítica que permita formar a los universitarios con una visión descolonizada y despatriarcalizada que incida de manera efectiva en erradicar estas prácticas que generan desigualdades evidentes.

Tabla 1. Información sobre la violencia hacia las mujeres

|   |   |
|---|---|
| <p>A escala mundial, incluso antes de que comenzara la pandemia de COVID-19, <b>una de cada tres mujeres</b> sufría violencia física o sexual, en su mayoría, por parte de su pareja.</p> | <p>Desde que se desató la pandemia, los nuevos datos indican que <b>en muchos países se han incrementado las llamadas a las líneas de atención</b> de casos de violencia en el hogar.</p> <p>Las <b>sobrevivientes no disponen de la información necesaria</b> y desconocen los medios a los que pueden acudir para recibir servicios de apoyo.</p> |
| <p>El acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres <b>siguen acaeciendo en la vía pública, en los espacios públicos y en el Internet.</b></p>                              | <p>En algunos países, los esfuerzos y <b>los recursos que se empleaban para dar respuesta a la violencia contra las mujeres se han destinado a brindar alivio inmediato a los efectos de la COVID-19.</b></p>   |

Fuente: Extraído de (ONU Mujeres, 2011)

La mayoría de las instituciones universitarias en el país no cuenta con protocolos de atención para casos de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual y otros, aquí es importante resaltar la cultura de NO denuncia de las estudiantes vigente en la universidad, lo que tiende a encubrir la realidad de las universidades y obstaculizan no sólo la denuncia sino la sanción y derecho a un proceso justo. Las víctimas tienden a guardar silencio y no denunciar lo que tiende a reproducir escenarios de total desigualdad.

La lucha de las organizaciones universitarias en sus tres estamentos, en busca de alcanzar la igualdad de género, debe demarcar acciones para transversalizar el enfoque de género que trasciendan desde las Carreras Sociales hacia todas las demás carreras, deconstruyendo preceptos instaurados por una sociedad patriarcal.

Se trata de buscar las estrategias que rompan las inercias, revertir prácticas y mandatos culturales, subvertir un orden social de género de estirpe patriarcal que sostiene la desigualdad de mujeres y hombres como condición natural y cuyos mandatos imperan al interior de las universidades. En este marco, existe la necesidad de ahondar la investigación en esta línea, con el propósito no sólo de visibilizar la problemática sino sobre todo de emprender políticas de prevención, atención y protección a las víctimas al interior de la universidad y sentar las bases para la definición de políticas públicas.

## Experiencias de transversalización del enfoque de género en universidades de América Latina

A nivel de la formación de grado se incorpora la temática Género y Salud Sexual y Reproductiva en las asignaturas Intervención profesional y vida cotidiana, y se dictaron (y continúan) diversos seminarios de grado y posgrado.. Lejos de circunscribirse a estas investigaciones, la adscripción al enfoque de género fue replicándose en tesis de grado, posgrado y en los trabajos finales de la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia como así también en numerosos proyectos de Extensión. Se va incorporando además progresivamente en las programaciones de varias asignaturas que integran las currículas y/o en múltiples instancias de capacitación extracurriculares, con modalidad virtual o presencial. Tal incorporación adquiere asimismo sistematicidad a partir del año 2012 y hasta la fecha, en el Seminario de Ingreso de ambas carreras de grado. En el año 2014, a requerimiento de otras facultades como la de Ingeniería, se realizan talleres de capacitación sobre violencia de género que permitan comenzar a rasgar por su parte el velo de lo invisibilizado en este orden al interior de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Las demandas tuvieron como base, denuncias presentadas oportunamente en el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, sobre actitudes reiteradas de acoso sexual por parte de un profesor y en relación con lo cual, no se contaba con normativas propias para encuadrarlas. (Rojo & Jardon)

Sobre la transversalización del enfoque de género como asignatura pendiente. Ninguna experiencia es transferible en la medida de lo deseado, pero quizás lo argumentado hasta aquí opere como mapa de orientación sobre cierto derrotero del enfoque de género en la UNER. Una de las principales asignaturas pendientes para su consolidación remite por su parte y desde nuestro punto de vista, a la transversalización de esta perspectiva en la trama institucional de nuestra Alta Casa de Estudios. O cuanto menos, de la unidad académica en la que se inscribe nuestro desempeño. Dicha asignatura pendiente fue puesta parcialmente en foco, a través de debates suscitados en el núcleo de trabajo sobre cuestiones de género conformado en 2016 y en la Facultad de Trabajo Social. (Rojo & Jardon)

El estado situacional<sup>2</sup> de las acciones y mecanismos llevados a cabo por las universidades del Sistema Universitario Boliviano en cuanto a la transversalización de género, lucha contra la violencia a la mujer y otros temas relacionados, arroja la siguiente información:

- a. En la gestión 2018<sup>3</sup> la población estudiantil de todo el sistema universitario está conformada por 48.53% varones y 51.47% mujeres. Esta información da cuenta del crecimiento de más del 4% de la gestión 2016 a la gestión 2018 permite ver que más mujeres están accediendo a la educación superior y que se tiene una población mayoritaria que debe ser atendida y protegida contra toda forma de violencia.
- b. Con relación al estamento docente, se tiene que, en promedio, el 67% se encuentra compuesto por varones y solamente el 33% por mujeres<sup>4</sup>. Estas cifras muestran que en promedio por cada 7 docentes varones solo hay 3 docentes mujeres en ejercicio, lo que muestra poca presencia por parte de las mujeres en estos espacios de enseñanza superior.
- c. Con relación al estamento administrativo, la proporción indica en promedio una composición del 44.25% de mujeres frente a un 55.75% de varones. Esta proporción muestra que al igual que en el estamento docente, en el estamento administrativo la presencia de mujeres trabajando activamente es menos de la mitad con relación al personal total.<sup>5</sup>
- d. Con relación a la composición de espacios de poder donde las mujeres tomen un rol protagónico como autoridades dentro las casas de estudios superiores, no se encuentran datos consolidados por género para el SUB. Sin embargo, un estudio realizado por Cruz de Urioste el año 2016 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra refleja la asimetría de cargos de poder ocupados por varones vs mujeres en esa ciudad. *"No existen normas ni impedimentos, solo hábitos y representaciones sociales que impiden que las mujeres accedan a estos espacios (de poder dentro las universidades). El 62% los cargos jerárquicos los ocupan varones, frente a un 38% que ocupan las mujeres (en las universidades de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra)"*<sup>6</sup> Esta situación puede extrapolarse a la vivencia de las universidades del SUB a nivel nacional donde esta brecha queda de manifiesto.<sup>7</sup>

---

<sup>2</sup> Realizado mediante la aplicación de un cuestionario semi estructurado aplicado a las y los representantes designados por las universidades que participaron en la construcción de la Agenda 2021-2025 de la red. De igual manera se hizo revisión a la información primaria y secundaria provista por las universidades, investigaciones y la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas.

<sup>3</sup> Extraído de: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (2021)

<sup>4</sup> En la gestión 2017 se registraron 11.693 docentes trabajando en las universidades públicas bajo la siguiente composición por departamento: La Paz 23.80%; Cochabamba 16.15%; Santa Cruz 14.21%; Chuquisaca 11.59%; Potosí 8.87%; Beni 8.18%; Tarija 7.54%; Oruro 5.40%; Pando 4.26% (Instituto Nacional de Estadísticas, 2021)

<sup>5</sup> Basado en un muestreo puntual sobre la información proporcionada por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho en un informe de la gestión 2017 (Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, 2021)

<sup>6</sup> Extraído de: Cruz de Urioste (2016). Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/pdf/racc/n20/n20\\_a06.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/racc/n20/n20_a06.pdf)

<sup>7</sup> El problema de la baja inclusión de mujeres en la docencia y administración en las instituciones de Educación Superior ha sido objeto de muchos estudios y publicaciones recientes y, si bien hay una creciente adhesión al discurso de equidad, la academia ha sido percibida tradicionalmente como elitista y patriarcal en cuanto a su cultura, estructura y valores y es muy difícil el proceso de cambio (Crespo & Karen, 2007)

- e. El estudio de Cruz Urioste realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra de igual manera muestra que en el año 2016, el 36% son rectoras mujeres frente a un 63% de rectores varones a cargo de las universidades lo que demuestra la inequidad en la participación de las mujeres a nivel jerárquico en estas casas de estudio superior. Esta situación se puede extrapolar a otras universidades que componen el SUB donde esta cifra puede ser menor al 36% citado.
- f. Con relación a los mecanismos de acción con los que cuentan las universidades para encarar la lucha contra la violencia a la mujer se tiene:

| UNIVERSIDAD   | Mecanismos de acción con los que cuentan las universidades para encarar la lucha contra la violencia a la mujer   |
|---|---|
| Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca | <p>Gabinete de contención, información y derivación en los casos de personas víctimas de violencia acoso sexual y/o laboral de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.</p> <p>Consultorios Jurídicos y Psicológicos, Consultorio Jurídico Integral para la Mujer que funcionará en ambientes de la Carrera de Comunicación Social, Investigaciones científicas relacionadas a la lucha contra la violencia a la mujer.</p>   |
| Universidad Mayor de San Andrés   | <p>Observatorios de género y de cultura de paz, Programa SLIM UMSA, Defensoría de los Derechos Universitarios UMSA<sup>8</sup>.</p> <p>El IIISP-TS, en alianza con ADESPROC, ha desarrollado de manera consecutiva, las gestiones 2018 y 2019 dos Congresos Nacionales sobre....</p> <p>Asimismo ha llevado adelante, Conversatorios, foros, con reconocidas especialistas en género: Rita Segato,</p> <p>La Defensoría de derechos universitarios DDU (entre sus líneas de intervención priorizadas, procesó este tipo de denuncias)</p> |
| Universidad Mayor de San Simón  | Resolución Honorable Consejo Universitario (HCU) N°50, que establece que no puede formar parte del plantel docente o administrativo, violencia la persona que tenga antecedentes de sentencia condenatoria ejecutoria por delito de doméstica, Protocolo Contra la Violencia en Razón de Género UMSS  |
| Universidad Autónoma Gabriel René Moreno                                | Oficina de Derechos Humanos para la equidad e igualdad de género UAB; Observatorio sobre equidad de género y Consultorio Jurídico.  |
| Universidad Autónoma Tomás Frías  | <p>Observatorio de Género</p> <p>La carrera de Derecho de la UATF, ha desarrollado acciones de capacitación de grupos voluntarios con el tema de nuevas masculinidades no violentas</p>   |
| Universidad Técnica de Oruro  | Laboratorio Jurídico que atiende a la población de bajos recursos y se tocan temas referentes a la violencia de género  |
| Universidad Autónoma  | Centro Integral de Prevención de la Violencia de Género (CIPV), Oficina Jurídica –  |

<sup>8</sup> La Defensoría de los Derechos Universitarios en la UMSA para la gestión 2021 fue cerrada argumentando falta de presupuesto, pese a contar con su resolución de institucionalización

|  |   |
|--|---|
| Juan Misael Saracho                            | Carrera de Derecho. Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICYT), Centro de Información Empresarial y Planificación Estratégica (CIEPLANE)  |
| Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" | Sin información disponible  |
| Universidad Nacional Siglo XX                  | Sin información disponible  |
| Universidad Amazónica de Pando                 | Gabinetes en las Carreras de Trabajo Social y Derecho, desarrollan acciones para encarar la lucha contra la violencia hacia las mujeres   |
| Universidad Pública de El Alto                 | <p>Proyecto "Psicólogos virtuales" (atención psicológica vía online), Atención Psicológica en Consultorios de manera presencial, Proyecto "Hora psicológica" (programa radial que difunde mensajes de prevención de violencia), Proyecto "PSICO BRIGADAS" que trabajan la prevención de violencia en el marco del PLAN DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER implementado por la Carrera de Psicología</p> <p>Congreso internacional "Feminicidio y violencia de genero desde la perspectiva psicológica", ciclo de cursos de Prevención de la violencia familiar en tiempos de COVID, Atención y orientación a adolescentes de la diversidad sexual.</p> |

- g. Con relación a las **investigaciones y cursos de posgrado** más relevantes en los últimos años en materia de enfoque de género, violencia hacia las mujeres, empoderamiento de la mujer y otras temáticas relacionadas, se tiene:

| UNIVERSIDAD   | Investigaciones y cursos de posgrado más relevantes en los últimos años en materia de enfoque de género, violencia hacia las mujeres, empoderamiento de la mujer y otras temáticas relacionadas  |
|---|--|
| Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca | <p>Aplicaciones digitales para prevenir la lucha contra la violencia en estudiantes Universitarios.</p> <p>Realización de un diagnóstico de incidencia de violencia de género en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.</p>  |
| Universidad Mayor de San Andrés   | <p>El Instituto de Investigación, Interacción social y posgrado de Trabajo Social (IIISP-TS), ha definido como una de sus líneas de investigación más importantes el estudio de la violencia, en este marco ha desarrollado y publicado las siguientes investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poder patriarcal y las múltiples expresiones de la violencia contra mujeres IIISP-TS 2016</li> <li>- La desigualdad de género en un contexto de paridad: participación política, discriminación, acoso y violencia política en la asamblea legislativa plurinacional. IIISP-TS 2019</li> <li>- Expresiones de acoso sexual en la Universidad IIISP-TS 2020</li> </ul> <p>Otras investigaciones disponibles en el repositorio:<br/> <a href="https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/15569">https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/15569</a></p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <a href="https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/15487">https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/15487</a><br><a href="https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/15555">https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/15555</a><br><a href="https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/21802">https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/21802</a><br><a href="https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/20414">https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/20414</a><br><p>El Postgrado del IIIISP-TS, a partir de diferentes convocatorias, ha desarrollado tres cursos y diplomados en temas de género Presupuestos sensibles al género</p> |
| Universidad Mayor de San Simón                 |  | Sin información disponible  |
| Universidad Autónoma Gabriel René Moreno       |  | Investigaciones indexadas en la revista Scielo  |
| Universidad Autónoma Tomás Frías               |  | Sin información disponible  |
| Universidad Técnica de Oruro                   |  | Propuestas para programas de postgrado en el área   |
| Universidad Autónoma Juan Misael Saracho       |  | Proyecto aprobado y pendiente para ejecutar como codirectora en la temática de violencia.: Análisis de la vulnerabilidad de las mujeres en situación de violencia en razón de género, en los casos de víctimas que acuden al servicio de la oficina jurídica de la UAJMS, presentado al departamento de Investigación Ciencia y Tecnología de la UAJMS.   |
| Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" |  | Sin información disponible  |
| Universidad Nacional Siglo XX                  |  | Sin información disponible  |
| Universidad Amazónica de Pando                 |  | Sin información disponible  |
| Universidad Pública de El Alto                 |  | Investigación: "Situación de violencia en la comunidad de Huarina" llevada a cabo en la gestión 2020 por el Instituto de Posgrado e Investigación de la Carrera de Psicología.  |

- h. Actividades relevantes llevadas a cabo por cada universidad, que establecen relación y alianzas con otras instituciones (gobierno central, defensorías, gobernaciones departamentales, municipios, ONG, otras universidades),

| UNIVERSIDAD   | Relación con otras instituciones (municipios locales, departamentales, nacionales, ONG)  |
|---|--|
| Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca | <p>Convenio de intenciones con entidades públicas y privadas.</p> <p>Convenio Interinstitucional con el Defensor del Pueblo.</p> <p>Miembro activo de la Red Interinstitucional de Lucha Contra la Violencia.</p> <p>Convenio con instituciones estratégicas para el desarrollo de acciones enfocadas a promover el respeto a los derechos y cero tolerancia a la violencia.</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>La Carrera de Ciencias de la Comunicación Social está concluyendo el proyecto "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS NOVIAZGOS VIOLENTOS FASE II, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS VIRTUALES", desarrollado durante la gestión 2020, con el apoyo de Solidar Suiza bajo convenio interinstitucional.</p> <p>La página. Del CEPI, bibliotecas, cuenta con trabajos de investigación sobre todo el 2019, los posgrados de alguna manera promueven la investigación. Y la DICYT a través de sus Jornadas y la revista semestral.</p>  |
| Universidad Mayor de San Andrés          |  | <p>Alianzas estratégicas con Defensorías.</p> <p>La Defensoría de Derechos Universitarios DDU de la UMSA, es parte de la plataforma nacional de cuidado y co responsabilidad, un espacio importante en IGUALDAD DE GENERO, la UMSA a través de la DDU, es parte de la RED MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER en la ciudad de La Paz.</p> <p>En las gestiones del 2017 al 2019, en la gestión del Dr. Waldo Albarracín, se aprobó Resoluciones del HCU para el 25 de noviembre DIA DE LA NO VIOLENCIA por incidencia de la DDU, es muy importante para estos avances contar con la voluntad política de autoridades.</p> <p>El GIZ, durante la gestión 2017-2018, junto a dos equipos de prácticas de la carrera de Trabajo Social desarrollo el programa "DE SALTO EN SALTO".</p> <p>El UNFPA, durante la gestión 2018 -2019 apoyo la realización de la Campaña "APRENDE A VER LAS SEÑALES" con la participación de los institutos de Investigación de Sociología IDIS, Instituto de Investigación, Interacción Social y posgrado de Trabajo Social IIISP-TS, instituto de Comunicación Social IPICOM y la Defensoría de derechos universitarios DDU</p> <p>El 8 de marzo por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER se promueve una conferencia de a.i. de la UMSA y Vicedecanas, se tuvo una incidencia importante, se contó con la participación de varios medios de comunicación. La prensa le dio una amplia cobertura, incluso un periódico le dio la primera y segunda plana de una publicación, en forma conjunta con la Lic. María Eugenia Pareja, Decana, actualmente Rectora</p> <p>Programa SLIM UMSA; Observatorio de cultura de paz; Tele atención a SLIM rurales</p> |
| Universidad Mayor de San Simón           |  | Sin información disponible  |
| Universidad Autónoma Gabriel René Moreno |  | <p>Creación del Observatorio sobre equidad de género.</p> <p>Participación en el órgano judicial, formando parte del equipo multidisciplinario de lucha contra la violencia de genero.</p> <p>Prevención contra la violencia intrafamiliar a las Unidades Educativas.</p> <p>Eventos realizados con estudiantes en materia de género.</p>   |
| Universidad Autónoma Tomás Frías         |  | La carrera de Trabajo Social de la UATF, ha establecido convenios con municipios del área rural y con el Municipio de Potosí para coadyuvar en la lucha contra la violencia de género.  |
| Universidad Técnica de Oruro             |  | Se realiza a través de convenios interinstitucionales como ser Gobernaciones, Alcaldía, Fiscalía, Tribunal departamental de Justicia, defensoría del pueblo, Organismos no gubernamentales extranjeros, muchos con los que se tiene convenio y es que nuestros egresados realizan sus pasantías bajo la modalidad de trabajo dirigido y realizan su trabajo de acuerdo al área y estos trabajos van con destino a la biblioteca   |



|  |   |
|--|---|
|  | pero que lamentablemente no son socializado.  |
| Universidad Autónoma Juan Misael Saracho       | Foros seminarios, apoyo institucional con la Secretaría de la Mujer y la Familia, SLIM del Municipio de Cercado, miembro activo de la Red Departamental de lucha contra la Violencia, Miembro activo de la Red de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas, acciones articuladas con el SEDEGES  |
| Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" | Acercamiento formal con el Municipio de Trinidad. Reuniones de trabajo e intención de trabajo conjunto con la Asociación Coordinadora de la Mujer Beni, COOMUJER  |
| Universidad Nacional Siglo XX                  | Sin información disponible  |
| Universidad Amazónica de Pando                 | Sin información disponible  |
| Universidad Pública de El Alto                 | Se realizaron convenios interinstitucionales con la FELCV, Defensoría del Pueblo, Dirección de Política Social del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Organismos no Gubernamentales que trabajan con población vulnerable; con quienes se viene realizando diferentes actividades de prevención de violencia dichos acuerdos fueron realizados por la Carrera de Psicología. También durante la Gestión de la M.Sc. Jacqueline Antonieta Ticona Siñani como Decana a.i. del Área Ciencias Sociales se firmó convenios con el Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización "Ana María Romero", Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Social. CEADL y Asociación "Emilia Wojtyła" (Hogar Transitorio para Mujeres Víctimas de Violencia) instituciones con las cuales se coordina acciones para defender los derechos de las mujeres y prevenir la violencia. |

- i. Respecto a las páginas de Facebook u otras redes sociales que la universidad, mediante sus facultades, carreras, institutos, programas, etc promueve para la lucha contra la violencia a la mujer se tiene:

| UNIVERSIDAD   | Páginas de Facebook u otras redes sociales que la universidad, mediante sus facultades, carreras, institutos, programas, etc promueva para la lucha contra la violencia a la mujer  |
|---|---|
| Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca | Red Nacional de Edu-Activistas,<br><a href="https://www.facebook.com/RedNacionalDeEduActivistas/RedContraLaViolenciaaLasMujeresTarija">https://www.facebook.com/RedNacionalDeEduActivistas/RedContraLaViolenciaaLasMujeresTarija</a>  |
| Universidad Mayor de San Andrés   | <a href="https://www.facebook.com/Observatorio-de-Cultura-de-Paz-y-Violencia-1141815382614924">https://www.facebook.com/Observatorio-de-Cultura-de-Paz-y-Violencia-1141815382614924</a><br><a href="https://www.facebook.com/InstitutoISP">https://www.facebook.com/InstitutoISP</a><br><a href="https://www.oppa">https://www.oppa</a><br><a href="https://www.facebook.com/SlimUmsa">https://www.facebook.com/SlimUmsa</a><br><a href="https://www.facebook.com/defensoriauniversitaria.umsa">https://www.facebook.com/defensoriauniversitaria.umsa</a> |
| Universidad Mayor de San Simón  | Sin información disponible.   |
| Universidad   | Sin información disponible.   |

|  |   |
|--|---|
| Autónoma Gabriel René Moreno                   |   |
| Universidad Autónoma Tomás Frías               | Sin información disponible.   |
| Universidad Técnica de Oruro                   | Sin información disponible.   |
| Universidad Autónoma Juan Misael Saracho       | <a href="https://www.facebook.com/Centro-Integral-de-Prevenci%C3%B3n-de-la-Violencia-de-G%C3%A9nero-101139825018505">https://www.facebook.com/Centro-Integral-de-Prevenci%C3%B3n-de-la-Violencia-de-G%C3%A9nero-101139825018505</a>   |
| Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" | Sin información disponible.   |
| Universidad Nacional Siglo XX                  | Sin información disponible.   |
| Universidad Amazónica de Pando                 | Sin información disponible.   |
| Universidad Pública de El Alto                 | <a href="https://www.facebook.com/Psicolog%C3%ADa-UPEA-104457458189591">https://www.facebook.com/Psicolog%C3%ADa-UPEA-104457458189591</a><br><a href="https://www.facebook.com/UpeaPsicologia">https://www.facebook.com/UpeaPsicologia</a><br><a href="https://vidasdignas.milaulas.com/">https://vidasdignas.milaulas.com/</a> |

- j. Respecto a las estrategias comunicacionales que son implementadas en las universidades para encarar la lucha contra la violencia a la mujer (programas radiales, de TV, mediante internet, impresa, etc.) se tiene que:

| UNIVERSIDAD   | Estrategias comunicacionales que son implementadas en las universidades para encarar la lucha contra la violencia a la mujer (programas radiales, de TV, mediante internet, impresa, etc)   |
|---|---|
| Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca | <p>Promoción de políticas públicas en Violencia de Género a través de Foros Debates y Conversatorios desde la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria.</p> <p>Estrategias de comunicación en los espacios de Interacción Social y Extensión Universitaria promoviendo el respeto a los derechos y cero tolerancia a la violencia.</p> <p>Consolidación de alianzas estratégicas que posibilitan abordar la temática de violencia de género en los espacios universitarios.</p> <p>A través del internet.</p> <p>Canales de comunicación informativo desde los responsables a la sociedad</p> <p>Se tiene varios materiales: programas de radio, cuñas, material digital multimedia, parte del proyecto "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS NOVIÁZGOS VIOLENTOS FASE II, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS VIRTUALES".</p> |

|  |  |
|--|--|
| Universidad Mayor de San Andrés                | <p>La Defensoría de Derechos Universitarios cuenta con una estrategia comunicacional, tenía en el aire un programa de radio, programa en Televisión Universitaria (TVU), todas las redes. Ha producido material de difusión, entre las últimas campañas en el contexto del COVID 19, sobre derechos universitarios e igualdad de género, página de Facebook de la Defensoría de Derechos Universitarios, trabajo apoyado por aliados de cooperación internacional como UNFPA, GIZ etc.</p> <p>Podcast, radio, televisión, blog, YouTube, etc.</p> <p>Programas de televisión en la Televisión Universitaria.</p> |
| Universidad Mayor de San Simón                 | Sin información disponible.  |
| Universidad Autónoma Gabriel René Moreno       | Sin información disponible.  |
| Universidad Autónoma Tomás Frías               | Sin información disponible.  |
| Universidad Técnica de Oruro                   | Radio y televisión universitaria.  |
| Universidad Autónoma Juan Misael Saracho       | Se utilizan estrategias comunicacionales variadas: Entrevistas en radio, Tv, redes sociales, material impreso y digital (spots televisivos).   |
| Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" | Programas radiales y televisivos en fechas emblemáticas.   |
| Universidad Nacional Siglo XX                  | Se proyecta medios audiovisuales en el canal universitario.  |
| Universidad Amazónica de Pando                 | Spots radiales y de TV, videos, cortometrajes difundidos en redes sociales.  |
| Universidad Pública de El Alto                 | <p>Programa Radial la "HORA PSICOLÓGICA", la carrera de Psicología ha producido material de difusión de prevención de violencia, se realizó concurso de Tik Tok de prevención de violencia, las páginas de Facebook difunden mensajes de prevención de violencia</p> <p>Se realizan capsulas y entrevista en diferentes medios de comunicación.</p>  |

- k. Con relación a la estructura académica de las universidades con relación a contar con las Carreras de Trabajo Social, Derecho y Psicología (base de los Servicios Legales Integrales Municipales) se tiene que el 45,5% de las universidades cuentan con las tres carreras que integran la base de los SLIM:

| UNIVERSIDAD   | Carrera de Trabajo Social | Carrera de Derecho | Carrera de Psicología |
|---|---------------------------|--------------------|-----------------------|
| Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca | Si                        | Si                 | Si                    |
| Universidad Mayor de San Andrés   | Si                        | Si                 | Si                    |
| Universidad Mayor de San Simón  | Si                        | Si                 | Si                    |
| Universidad Autónoma Gabriel René Moreno                                | Si                        | Si                 | Si                    |
| Universidad Autónoma Tomás Frías  | Si                        | Si                 | No                    |
| Universidad Técnica de Oruro  | No                        | Si                 | Si                    |
| Universidad Autónoma Juan Misael Saracho                                | No                        | Si                 | Si                    |
| Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián"                          | No                        | Si                 | No                    |
| Universidad Nacional Siglo XX   | No                        | Si                 | No                    |
| Universidad Amazónica de Pando  | Si                        | Si                 | No                    |
| Universidad Pública de El Alto  | Si                        | Si                 | Si                    |

### 3. CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LA RED UNIVERSITARIA BOLIVIANA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.

#### 3.1 QUIENES SOMOS.

La Red Universitaria Boliviana de Lucha contra la Violencia a las Mujeres, es una articulación de universidades del Sistema de Universidades Boliviano que trabajan con el propósito de promover la lucha frente a toda forma de violencia contra las mujeres al interior de las universidades y en la sociedad boliviana en general y la igualdad de género.

#### 3.2 MISIÓN DE LA RED.

Somos un conjunto de universidades bolivianas que busca promover acciones para fortalecer la lucha contra la violencia a la mujer, desarrollar investigaciones y base de datos en torno a la temática en el marco del enfoque de igualdad de género y del respeto a los derechos humanos.<sup>9</sup>

#### 3.3 OBJETIVOS.

El objetivo de la red es:

*Promover acciones, investigaciones y propuestas hacia la igualdad de género y la lucha de toda forma de violencia contra las mujeres en la sociedad boliviana.*

Y se logrará mediante la consecución de los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar acciones de lucha contra la violencia hacia las mujeres al interior de las universidades del Sistema Universitario Boliviano desde las competencias de la universidad: Formación, Investigación e Interacción Social.
2. Influir en políticas públicas relacionadas a la lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres en los diferentes niveles del estado (Gobierno central, gobiernos departamentales y gobiernos municipales)
3. Impulsar en las universidades instancias y mecanismos de prevención, atención y protección a nivel interno.

La consecución de estos objetivos nos permitirá:

- a. Contribuir al establecimiento de una verdadera igualdad de género.

---

<sup>9</sup> En el marco de la misión universitaria de formar profesionales de excelencia al servicio de la sociedad, esta Red tiene como misión específica la de generar acciones de atención, de prevención y de protección a los sectores vulnerables que se convierten en potenciales o efectivas víctimas de la violencia, quienes además encuentran en la Red un espacio para expresar sus inquietudes, experiencias y propuestas en esta materia.

- b. Erradicar en el Sistema Universitario las actitudes violentas vinculadas a las relaciones entre géneros, poniendo énfasis en la lucha contra la violencia a las mujeres especialmente.
- c. Desarrollar políticas universitarias y contribuir a que el Estado genere políticas públicas contra la violencia de género y a favor de la igualdad.
- d. Impulsar la aplicación, en el Sistema Universitario, de mecanismos de atención, de prevención y de protección a las víctimas potenciales y efectivas de la violencia de género.

### 3.4 VALORES, ENFOQUES PRINCIPALES Y TRANSVERSALES

| ENFOQUES PRINCIPALES  | ENFOQUES TRANSVERSALES   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Igualdad de Género y Equidad de Género</li> <li>2. Interculturalidad</li> <li>3. Derechos humanos</li> <li>4. Inclusión</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. De Salud Pública basado en el genero</li> </ul>  |
| RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, AGENDA 2030 NACIONES UNIDAS  | VALORES  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>1. ODS 4 Educación de Calidad</li> <li>2. ODS 3 Salud y Bienestar</li> <li>3. ODS5 Igualdad de Género</li> <li>4. ODS10 Reducción de las desigualdades</li> <li>5. ODS17 Alianzas para lograr los objetivos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Igualdad</li> <li>2. Respeto a la diversidad</li> <li>3. Ética</li> <li>4. Tolerancia mutua</li> <li>5. Solidaridad</li> <li>6. Autoestima</li> <li>7. Reciprocidad</li> </ul> |

### 3.5 COMPONENTES DE LA RED.

Visibilizar de manera objetiva la problemática de la violencia hacia la mujer en la sociedad boliviana, entender las causas desde la investigación o promover alianzas al interior de las universidades y con actores externos de la sociedad que trabajan en esta temática directa e indirectamente son algunos mandatos que tiene la red y que son la base fundamental de la construcción de sus componentes.

Estos componentes, como espacios de planificación, permiten dar un norte de trabajo a la red mediante la consolidación de acciones coordinadas y participativas entre las universidades que componen la red, para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir con la misión establecida.

Acciones coordinadas que deberán manifestarse en campañas nacionales contra la violencia hacia la mujer, fortalecer los programas de prevención de la violencia trabajados al interior de las universidades, fortalecer los vínculos con instituciones que trabajan en esta materia como los Servicios Legales Integrales Municipales, promoción de la incidencia en políticas públicas mediante la provisión de información de las investigaciones realizadas sobre esta temática.

Con relación al **COMPONENTE 1: LAS UNIVERSIDADES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO BOLIVIANO CUENTAN CON MECANISMOS DE ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN MATERIA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL**, se cuentan con las siguientes estrategias:

#### Estrategias para implementar el componente 1.

##### Desde el ámbito de la Formación Académica

- |   |  |
|---|--|
| a. Incorporar en el currículo de las carreras contenidos del enfoque de género y derechos humanos. Este contenido debe ser corto, versátil e informativo.   | g. Implementar una estrategia comunicacional: Socializar mediante los medios de comunicación, la problemática de la violencia a la mujer (mostrar a la sociedad las acciones que la universidad emprende en esta materia)  |
| b. Capacitación para los docentes de las universidades sobre D.D.H.H. (temáticas de la corte Interamericana) y enfoques de género.  | h. Promover las cátedras de Derechos Humanos en las carreras de las universidades.   |
| c. Desarrollar talleres sobre la temática del enfoque de género, lucha contra la violencia a la mujer   | i. Cada 25 de noviembre, Día de la no violencia, se debe emitir una resolución en contra de la No Violencia hacia la mujer en cumplimiento al artículo 24 de la ley 348.   |
| d. Promover cátedras libres sobre estos temas, con el apoyo de organismos especializados, nacionales e internacionales, públicos y privados.  | j. La Red cada gestión debe entregar a las universidades del SUB, directrices para el accionar de estas estrategias Este es un paraguas para que todas las universidades puedan trabajar y evaluar el accionar anual.  |
| e. Desarrollar cursos con la temática de enfoque de equidad de género, con valor curricular por facultad..  | k. Instalar en la agenda universitaria la problemática de la violencia contra las mujeres en el Congreso del Sistema Público Universitario (CEUB).   |
| f. Generar espacios de atención de lucha contra la violencia, a cargo de equipos multi y transdisciplinarios capacitados para proporcionar medios de atención eficaz en temas de violencia, con la participación de jóvenes en las plataformas orientados a obtener datos acerca de su percepción y/o experiencia sobre la violencia y la comunicación con sus padres | l. Utilización de ciudadanía digital (llamadas, medios digitales)  |
|   | m. Capacitación al personal que trabaja en las instituciones públicas con el tema de lucha contra la violencia a las mujeres, para que tenga el perfil y las competencias adecuadas para la atención a la víctima, con foco en la sensibilización como acción prioritaria. |
|   | n. Habilitación de gabinetes multidisciplinarios de atención en temas de violencia dirigidos a   |

jóvenes y a docentes.

- o. Proporcionar información sobre temas de violencia con materiales de apoyo con talleres y/o encuentros.
- p. Trabajar en la curricula del primer año en todas las carreras de las universidades del Sistema Universitario Boliviano, con el objeto de incluir temas referentes a la igualdad de género y la no violencia.

#### Desde el ámbito de la Investigación y Postgrado

- a. La Red debe promover y apoyar el trabajo que realiza el Observatorio de violencia contra la mujer (institución pública) a nivel nacional.
- b. Efectuar un diagnóstico a nivel de las universidades para evaluar la situación de la investigación en materia de lucha contra la violencia de género definiendo los niveles de la investigación: sin un diagnóstico real de la problemática no se pueden hacer intervenciones apropiadas. Investigación en el nivel interno y en el nivel externo (análisis de las relaciones de poder (patriarcado) en la universidad sobre acoso sexual y el nivel de paridad en los centros de estudiantes, facultativos y FUL)
- c. Promover las investigaciones multi y transdisciplinarias con diferentes carreras que no solo comprendan el área social o humanista, en la temática de violencia contra la mujer, resolución de conflictos no violentos, estado de la violencia en las familias de Bolivia, estudios longitudinales sobre el impacto de las investigaciones, entre otras relacionadas.
- d. Planificación y realización de diplomados o cursos superiores con relación a la ley 348 (de manera externa), igualdad de género, entre otros temas relacionados.
- e. Generar espacios de socialización, conversatorios y otros con instituciones externas, agencias de cooperación y universidades para intercambiar experiencias en la lucha contra la violencia a la mujer.
- f.
- g. De manera interna, promover seminarios, conferencias a nivel interno de la universidad para socializar los resultados de la investigación. Se debe socializar los resultados de las investigaciones por los medios de comunicación tradicionales y las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Hacer uso de memorias, congresos, workshops entre otras herramientas.
- h. Tener una revista de la Red donde se presenten resultados de la investigación (puede ser digital) y promover que la misma sea indexada.
- i. Promover la implementación de herramientas de investigación psicosociales, medios tecnológicos para la investigación como aplicaciones para recopilar información y el monitoreo.
- j. Promover espacios para realizar investigaciones conjuntas entre universidades.
- k. La universidad debe generar información para los decisores de políticas universitarias y políticas públicas a nivel del Estado.
- l. Establecer un ranking de calidad de datos desde la universidad del cómo se procesa la información de los estudios realizados sobre violencia

#### Desde el ámbito de la Interacción Social.

- a. Compartir información sobre los resultados alcanzados en la implementación de los programas de lucha contra la violencia hacia la mujer en las diferentes universidades (compartir
- h. Consolidar convenios a largo plazo, entre universidad e instituciones que le den institucionalidad al accionar. Construir metodologías de sensibilización interna



|   |  |
|---|--|
| <p>lecciones aprendidas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b. Captación de recursos económicos para las distintas actividades de prevención y atención, parte del POA destinado a programas y proyectos de lucha contra la mujer</li> <li>c. Mantener una vigilia constante dentro de las universidades para prevenir hechos de violencia hacia estudiantes y docentes mujeres.</li> <li>d. Despertar el interés de las universitarias para que conozcan sus derechos. El impulso del empoderamiento de las mujeres. Deconstrucción de los conceptos machistas.</li> <li>e. Instaurar Mesas interinstitucionales Nacionales y Regionales para entablar relaciones de trabajo con instituciones que se mueven en este ámbito de lucha contra la violencia a la mujer.</li> <li>f. Trabajar en alianza con redes de lucha contra la violencia a la mujer ya instauradas en el país.</li> <li>g. Sensibilizar a equipos de estudiantes para trabajar en espacios de atención y prevención.</li> </ul> | <p>dentro las universidades con los tres estamentos; externa mediante programas de interacción para dar respuesta a las demandas de la sociedad y de las instituciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Construir metodologías de sensibilización para trabajar con los tres estamentos; y externa para realizar acciones de interacción social para dar respuesta a las demandas de la sociedad y de las instituciones.</li> <li>j. Lograr que el CEUB promueva el trabajo en esta temática para garantizar el involucramiento de los tres estamentos. (intervención interna)</li> <li>k. Promover alianzas con los medios masivos de comunicación (televisión, radio y prensa) para encarar la lucha a través de películas, series, programas radiales, cuñas, artículos y otros que promuevan la sensibilización en materia de género.</li> <li>l. Trabajar en dos niveles (vinculación): interno mirándonos a nosotros (docentes, estudiantes, administrativos a quienes hay que sensibilizar en materia de lucha contra la violencia de género - vinculación con institutos de investigación de otras carreras); Externo (sociedad, organizaciones, instituciones, comunidades con organizaciones que luchan contra la violencia de género UNFPA, UNICEF y otros aliados.</li> <li>m. Promover la creación de gabinetes o espacios de atención integral en temas de violencia dirigido a docentes, estudiantes y administrativos.</li> </ul> |
|---|--|

Con relación al **COMPONENTE 2: LA RED UNIVERSITARIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER PROMUEVE MECANISMOS QUE LE PERMITEN INFLUIR EN POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LA LUCHA CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL ESTADO (GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y GOBIERNOS MUNICIPALES)**, se cuentan con las siguientes estrategias:

## Estrategias para implementar el componente 2.

### Desde el ámbito de la Formación Académica

- a. Sentar las bases para establecer políticas públicas de Estado efectivas para la lucha contra la violencia a la mujer.
- b. Las universidades públicas deben ser garantes de los derechos humanos y del principio de igualdad de género. También se deben trabajar con las autonomías indígenas (interculturalidad)
- c. Las universidades, deben desarrollar procesos de diagnósticos externos e internos que guíen la formulación de políticas públicas. Definiendo líneas como el abordaje de los derechos humanos en los procesos de formación profesional.
- d. Estas propuestas, diagnósticos deben entrar en las asambleas, consejos municipales, departamentales, donde están los tomadores de decisiones para poder dar respuestas eficaces.
- e. Fortalecer la formación de recursos humanos científicos. Inducir a formaciones multi y transdisciplinarias para generar un trabajo integral.
- f. Promover la realización de políticas de bienestar social a nivel integral, que defiendan los derechos humanos y el trabajo decente.
- g. Desarrollar talleres y/o cursos para administrativos de las universidades para sensibilizar en la temática de género
- h. Organizar jornadas de trabajo con las autoridades para instaurar estos principios dentro de las políticas públicas.
- i. Sugerir a la comisión de Investigación y Postgrado que hagan una reingeniería de la oferta de estos cursos vs el tema de los cursos multidisciplinarios
- j. Enfocarse en el gobierno central, gobiernos departamentales y municipales como eje central de incidencia.
- k. Hacer énfasis en la prevención primaria por el alcance a la población en general, iniciar el trabajo de prevención de violencia desde el espacio escolar, incidencia en las políticas educativas con alianzas con el Ministerio de Educación
- l. Unificación de criterios para trabajar de manera conjunta en propuestas de modificación de la ley 348
- m. Empoderamiento de los y las universitario/as identificando violencia en su entorno, mediante grupos de participación voluntaria, donde se les de talleres de autoconocimiento para que reconozcan violencia en sus propias vidas. Una vez que el universitario reconozca el concepto de violencia sus causas y consecuencias podría influir en los demás.
- n. Funcionarios públicos no manejan el enfoque de género. Es necesario hacer un diagnóstico en este sector público (jueces, fiscales, policías, etc) para hacerles ofertas académicas de formación en este enfoque.
- o. Formación de recursos humanos especializados para la atención de este tipo de problemas para atender temáticas de desigualdad de género mediante la oferta académica de la universidad.
- p. Formación de los funcionarios que trabajan en la temática de lucha contra la violencia a la mujer mediante talleres con enfoque en la prevención, las nuevas masculinidades y roles de género.

### Desde el ámbito de la Investigación y Postgrado

- a. Definir contenidos para el trabajo de investigación articulada entre las universidades.
- b. Definir una estrategia de incidencia mediante la socialización de los resultados de investigación que emanan de la formación académica.
- c. Trabajar en un estudio integral sobre la violencia en los municipios del país. Es importante
- h. Realizar un trabajo interinstitucional con las redes ya consolidadas, para socializar los trabajos realizados.
- i. Las investigaciones deben ser plasmadas en documentos que deben ser socializados. Esta información es importante y no puede quedarse en la interna de las universidades.

|  |   |
|--|---|
| <p>considerar la ley de las autonomías municipales para la incidencia en las políticas a diferentes niveles estatales.</p> <p>d. Estas investigaciones se vuelven insumos para proponer a las instancias del estado, líneas base para que cuando se planifiquen los proyectos se destinen los recursos a las temáticas principales. Esta información debe llegar a las instancias tomadoras de decisión como ser los Consejos Municipales, departamentales y también a nivel nacional.</p> <p>e. Que los departamentos de planificación, investigación, postgrado de las universidades se conviertan en promotores de esta incidencia y de la promoción de investigaciones.</p> <p>f. Trabajar y promover el repositorio de los resultados de las investigaciones de la lucha contra la violencia hacia la mujer ya que es necesario un espacio para revisar todo lo que se ha venido trabajando. La producción científica es un proceso de aprendizaje, posibles mecanismos para aglutinar toda esta información son: página web de la Red - repositorio de investigaciones; presencia en redes sociales - Tik Tok como ejemplo.</p> <p>g. Las universidades tienen oficinas de investigación científica. Estas se publican en revistas científicas y pueden proveer sus resultados al repositorio web de la Red.</p> | <p>j. A nivel de postgrado tener una línea de investigación común en todas las universidades. Los postulantes deben realizar trabajos que contribuyan a esta línea determinada. (unificar criterios). Promover la investigación en los institutos de postgrado con las temáticas de lucha contra la violencia a la mujer, que abarque también a la niñez y los adultos mayores</p> <p>k. La línea preventiva debe tener líneas de investigación para poder conocer la situación de la población.</p> <p>l. Difusión del estudio de acoso sexual que se realizó en Trabajo social (UMSA) para emprender investigaciones a nivel nacional en base a esta investigación.</p> <p>m. Realización de proyectos piloto junto a grupos voluntarios de estudiantes que realizan prevención en espacios educativos además de guías de atención para la población, esta experiencia tiene asidero en la UAGRM.</p> <p>n. Motivar el flujo de visitantes a las páginas web y redes sociales mediante concursos o actividades relacionadas. Estos espacios de igual manera sirven para construir y articular esta lucha.</p> |
|--|---|

**Desde el ámbito de la Interacción Social.**

|  |   |
|--|---|
| <p>a. Reconocimiento de la red universitaria a través de todos los estamentos que puedan ser normadas</p> <p>b. Generar un único pronunciamiento. Mediante resoluciones de los Consejos Universitarios enviar al CEUB para que autorice al trabajo de la red y pueda ser la voz articulada para coordinar con las organizaciones externas.</p> <p>c. Preparar mediante la red, protocolos de prevención, atención y protección y difundirlos mediante los medios de comunicación universitarios, así como en medios digitales para la difusión e información a la población.</p> <p>d. Promover la prevención primaria, mediante la creación de espacios dirigidos a los jóvenes.</p> <p>e. Promover la articulación con otras instituciones. La red con otras instituciones que trabajan en esta materia (SLIM, FELCC, FELCV, Gobiernos</p> | <p>f. Desarrollar el intercambio de experiencias de las universidades con la comunidad de manera contextualizada.</p> <p>g. Promover el empoderamiento de la mujer a través de programas trabajados al interior de la universidad en temas de emprendimiento, transferencia de metodologías entre otros.</p> <p>h. Trabajar desde la interacción social de las universidades a nivel municipal promoviendo el buen trato y la lucha contra la violencia.</p> <p>i. Promover acciones de incidencia hacia los tomadores de decisión a través de (lobby, Cabildeos e investigaciones)</p> <p>j. Coordinar un acercamiento con universidades de otros países para compartir experiencias.</p> <p>k. Promover la articulación de trabajo con el Ministerio de Educación</p> |
|--|---|

municipales, ONG, etc) esta articulación permitirá para hacer incidencia en políticas públicas.

Con relación al **COMPONENTE 3: LA RED UNIVERSITARIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER PROMUEVE LA CREACIÓN Y ARTICULACIÓN DE INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A NIVEL INTERNO EN CADA UNA DE SUS UNIVERSIDADES AFILIADAS**, se cuentan con las siguientes estrategias:

### Estrategias para implementar el componente 3.

#### Desde el ámbito de la Formación Académica

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>a. Fortalecer las instancias de los Derechos Universitarios que permitan llegar de la denuncia a la resolución. Luchar contra la cultura del miedo, del prebendalismo, de la violencia, que se han naturalizado dentro las universidades.</li><li>b. Estas instancias deben promover cambios en las curriculas de las diferentes carreras de las universidades con una visión global de enfoque de género.</li><li>c. Crear instancias como ser Defensorías de Derechos Universitarios, Programas de fortalecimiento de la lucha contra la violencia a la mujer, entre otros a nivel interno, definiendo parámetros, articulando con otras redes de organizaciones de la sociedad civil, de los municipios creando un trabajo conjunto y coordinado. Que eviten la duplicidad de funciones y trabajo realizado.</li><li>d. Estas instancias deben ser autónomas, reglamentadas e institucionalizadas para poder encarar esta lucha al interior de las universidades. Deben ejecutar procesos de atención de casos, educación promoción y difusión de la Investigación en Igualdad de Género. Gestión de conflictos universitarios (alerta temprana).</li><li>e. Crear espacios de coordinación e intercambio de experiencias con instituciones públicas y privadas que tengan experiencia en temas de igualdad de género y no violencia.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>f. Promover el slogan “Universidad Segura” para docentes y estudiantes.</li><li>g. Campañas institucionales dentro y fuera de las instancias dirigidas a la población sobre la temática de la violencia.</li><li>h. Realizar espacios de integración de manera pacífica para toda la población estudiantil en relación a la prevención de violencia y equidad de género con foco de atención en la población joven para reflexionar y trabajar en la normalización de la violencia.</li><li>i. Continuar el trabajo de violencia contra la mujer y hacer énfasis en la reflexión sobre el machismo interiorizado tanto en varones como en mujeres lo que provoca todos los tipos de violencia.</li><li>j. Transversalización sobre el enfoque de género para que las y los estudiantes se apropien de los conceptos sobre violencia de manera adecuada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li><li>k. De igual manera deben promover cursos de promoción de los derechos humanos con directores de carrera. Incorporar a los padres en este proceso de concientización. Promover alianzas con organismos nacionales e internacionales debiendo contar con recursos humanos especializados.</li></ul> |
|--|--|

#### Desde el ámbito de la Investigación y Postgrado

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>a. Estado de Arte, de investigaciones emprendidas en la temática de VCM en todas las universidades del sistema universitario.</li><li>b. Retroalimentación sobre qué es lo que ya se</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>d. Realizar un diagnóstico general de que se está trabajando en las instituciones sobre la lucha contra la violencia a la mujer. A nivel interno en las facultades, a nivel externo con</li></ul> |
|--|---|

está difundiendo a la población sobre las problemáticas de violencia.

- c. Definir diplomados y cursos de posgrado para la capacitación a docentes de la Red en materia de lucha contra la violencia a la mujer, enfoque de género.

otras instituciones. Mediante las instancias como las defensorías de los derechos universitarios, llevar a cabo investigaciones al interior de las universidades para ver el estado de la violencia contra la mujer.

- e. Aprovechar los espacios de las mesas interinstitucionales planteadas en la comisión de interacción social, para identificar las causas de los problemas para encarar la lucha contra la violencia a la mujer.

#### Desde el ámbito de la Interacción Social.

- a. Socializar los derechos de las mujeres al nivel de los diferentes estamentos universitarios (talleres, charlas, materias transversales dentro la curricula académica, etc.)

- b. Convenios con las instituciones externas para el apoyo y asesoramiento de la creación de estas instancias internas.

- c. Agregar como requisito para trabajar en la universidad tener cursos sobre el enfoque de género. También como requisito para ser autoridades de la universidad en los tres estamentos universitarios.

- d. Mediante talleres presenciales y/o virtuales capacitar a toda la comunidad universitaria sobre sus derechos, pasos o protocolos necesarios para la denuncia y la atención en caso de sufrir alguna vulneración de nuestros derechos.

- e. Análisis de las condiciones laborales de las instancias de atención para generar espacios seguros de denuncia para estudiantes, docentes y administrativos

- f. Las acciones encaradas con las instituciones externas deben promover la denuncia, la atención y la protección, reflejando calidad y calidez en el servicio de las instituciones de protección.

- g. El artículo 24 de la ley 348 faculta a las universidades como actores de prevención. Mediante estas instancias se debe promover el trabajo de prevención al interior y exterior de las universidades.

- h. Lograr con el Ministerio de Justicia, mediante el reconocimiento de la Red a través del CEUB para darle accionar a estos mecanismos internos (prevención, atención y protección) y hacer el acompañamiento a la víctima que denuncia violencia.

- i. ¿Cómo la comunidad universitaria hace

- m. Varones y mujeres puedan trabajar en conjunto en relación a equidad de género (paridad en la universidad).

- n. Institucionalizar una línea de trabajo para luchar contra la violencia de género desde las universidades y recuperar las instancias como derechos universitarios al interior de la universidad.

- o. Los y las docentes puedan interactuar y generar espacios de conocimiento y debate con las y los estudiantes sobre la violencia en todas las carreras.

- p. Fortalecimiento de las acciones de protección y atención para las mujeres estudiantes garantizando el derecho a la educación cuidando la integridad de las estudiantes ante situaciones de acoso.

- q. A partir de la creación de la unidad de derechos universitarios se pueda tener datos sobre la realidad de las estudiantes mujeres en relación a violencia de género.

- r. Implementación de un consultorio jurídico social en todas las universidades que tenga un equipo multidisciplinario para la protección y atención de administrativos, docentes y estudiantes.

- s. Creación de centros integrales de prevención en violencia de género en cada universidad y que tengan un presupuesto para su ejecución.

- t. Involucrar a estudiantes de último año para el apoyo desde sus prácticas preprofesionales.

- u. Estas iniciativas también tienen que partir desde el CEUB y los HCU para la creación de unidades de derechos universitarios, desde el reglamento y la aprobación institucional para la asignación de las competencias en relación a prevención, atención y protección

denuncias? ¿dónde denuncian? es necesario establecer estos mecanismos mediante las instancias promovidas por la Red. Trabajar en Protocolos para la atención y el acompañamiento de las denuncias. Socialización de la información a diferentes instancias.

- j. ¿Cómo la comunidad universitaria hace denuncias? ¿dónde denuncian? es necesario establecer estos mecanismos mediante las instancias promovidas por la Red. Trabajar en Protocolos para la atención y el acompañamiento de las denuncias. Socialización de la información a diferentes instancias.
- k. Promover el involucramiento de las autoridades, de la comunidad docente, es importante para encarar esta lucha.
- l. Estudiantes de Derecho hacen mediante sus prácticas preprofesionales el acompañamiento a estas denuncias en las instancias o mecanismos creados en las instituciones, bajo la coordinación del docente/responsable de la instancia (aprender haciendo).

acompañados de presupuestos.

- v. Difusión e información sobre los espacios de investigación a las y los estudiantes para que se integren y capaciten para un trabajo conjunto desde la promoción de los valores y el buen trato.
- w. La Red debe promover la creación de estas instancias que sean reconocidas por los Consejos Universitarios para su funcionamiento, contando con personal sensibilizado en esta temática.
- x. En las instancias creadas al interior de las universidades, la participación de estudiantes de las carreras de Derecho, Trabajo Social, Psicología, entre otros deben aprender haciendo y apoyar en la atención y seguimiento de las denuncias, con la supervisión de sus docentes/responsables de estas instancias.

| JERARQUÍA DE OBJETIVOS<br>ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN   |   | INDICADORES CLAVE   | FUENTES DE DATOS<br>MEDIOS DE VERIFICACIÓN  |  |
|--|---|---|---|--|
| OBJETIVO GENERAL   | INDICADORES   |   |   |  |
| Promover la contribución de las universidades hacia la igualdad de género y la lucha de toda forma de violencia contra las mujeres en la sociedad boliviana.   | IG. Número de mujeres pertenecientes a los diferentes estamentos (docente, administrativo, estudiantil) dentro de las universidades, funcionarias públicas de las instituciones con quienes se trabaja, miembros de la sociedad boliviana conocen sus derechos y/o han accedido a algún servicio de formación académica en temáticas de género y empoderamiento de la mujer, prevención, atención y/o protección en el marco de la lucha contra la violencia a la mujer provistos por las universidades afiliadas a la red. | Eventos y materiales producidos en función del indicador.   |   |  |
| COMPONENTES  | INDICADORES DE COMPONENTES  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  | FACTORES EXTERNOS<br>(SUPUESTOS Y RIESGOS)  |  |
| Componente 1 (del objetivo específico 1)<br>Las universidades del Sistema Universitario Boliviano cuentan con mecanismos de acciones de lucha contra la violencia hacia la mujer en materia de formación, investigación e interacción social | <p>Ámbito de la Formación Académica.</p> <p>IC1.1 Número de universidades de la red que han implementado acciones de transversalización del enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>Ámbito de la Investigación y postgrado</p> <p>IC1.2 Número de Investigaciones multidisciplinarias conjuntas realizadas entre 2 o más universidades que conforman la Red</p>  | <p>Informes de la Red Universitaria Boliviana de Lucha contra la Violencia a las Mujeres.</p> <p>Memorias de las investigaciones (resultados)</p> <p>Informes técnicos de los espacios de vinculación operando.</p> | <p>Existe apoyo de las autoridades a nivel rectorado, decanatos. Carreras para implementar las acciones propuestas.</p> <p>Existen recursos económicos para realizar las investigaciones multidisciplinarias.</p> <p>El acercamiento a las instituciones que trabajan en materia de lucha contra la violencia a la mujer no se ve entorpecido por temas políticos o de otra índole.</p> |  |

| Ámbito de la Interacción Social.  |  |   |   |
|---|--|---|---|
| IC1.3 Número de espacios de vinculación con instituciones externas a las universidades que trabajan en materia de lucha contra la violencia de género, empoderamiento de la mujer, enfoque de género. |  |   |   |
| Productos para el componente 1  | Indicadores de producto  | Medios de verificación  | Supuestos   |
| P1. Las universidades que componen la red cuentan con espacios de formación académica a nivel pregrado para la transversalización del enfoque de género y derechos humanos.                           | <p>IP1.1 Número de estudiantes que pasan por los cursos/talleres de transversalización del enfoque de género y derechos humanos por universidad en la gestión.</p> <p>IP1.2 Número de docentes que pasan por los cursos/talleres de transversalización del enfoque de género y derechos humanos por universidad en la gestión.</p>   | <p>Informes semestrales/ anuales entregados por las universidades a las comisiones establecidas</p>   | <p>Existen los medios y los mecanismos para llevar a cabo los cursos.</p>   |
| P2. Estudios contextualizados adaptados a la realidad boliviana para identificar acciones efectivas de prevención y como reducir casos de violencia   | <p>IP2.1 Nro. De informes con las causales, producto de la investigación multidisciplinaria conjunta, de los casos de violencia hacia la mujer que emitan recomendaciones para los cursos de acción a tomar por las instancias correspondientes y sirvan de insumos para los cursos de postgrado.</p> <p>IP2.2 Nro. De cursos de postgrado en materia de lucha contra la violencia a la mujer, ley 348 y otros temas relacionados que fortalezcan las capacidades de las y los funcionarios públicos y privados que trabajan en estas temáticas planificados por las</p> | <p>Informes de las investigaciones.</p> <p>Memorias y/o sistematizaciones de los eventos (seminarios, conversatorios, otros) de socialización de las investigaciones.</p> <p>Registro de los cursos de postgrado.</p> | <p>Existen instituciones que financien las investigaciones para llevarse a cabo.</p> <p>Existe apoyo por parte de las poblaciones meta, sujetos de estudio de las investigaciones a realizarse.</p> |



|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | universidades de manera independiente o en forma conjunta.  |  |  |
| P3. Mesas interinstitucionales Nacionales y Regionales instauradas para entablar relaciones de trabajo con instituciones que se mueven en el ámbito de lucha contra la violencia a la mujer.   | <p>IP3.1 Nro. De Instituciones externas que trabajan con universidades de la Red (promoción de convenios de cooperación interinstitucional)</p> <p>IP3.2 Nro de conversatorios, seminarios, charlas con instituciones externas, nacionales e internacionales para que transfieran sus lecciones aprendidas en materia de lucha contra la violencia a la mujer.</p>  | Convenios, Alianzas Estratégicas, Acuerdos firmados  | Las instituciones que trabajan en materia de lucha contra la violencia a la mujer están dispuestas a trabajar con la Red.                            |
| <p>Componente 2 (del objetivo específico 2)</p> <p>La Red Universitaria de Lucha contra la violencia a la mujer promueve mecanismos que le permiten influir en políticas públicas relacionadas a la lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres en los diferentes niveles del estado (Gobierno central, gobierno departamental y gobiernos municipales)</p> | <p>Ámbito de la Formación Académica.</p> <p>IC2.1 Número de acciones/actividades realizadas con los gobiernos, central, departamentales y municipales a nivel urbano y rural para el desarrollo de planes sociales de fortalecimiento a la lucha contra la violencia hacia las mujeres.</p> <p>Ámbito de la Investigación y postgrado</p> <p>IC2.2 Número de decisiones políticas a nivel central, departamental y municipal asumidas en materia de lucha contra la violencia hacia la mujer, inducidas por los resultados de investigación presentados.</p> <p>Ámbito de la Interacción Social.</p> <p>IC2.3 Número de convenios, alianzas estratégicas, cartas de intenciones u otros mecanismos firmados para un trabajo de cooperación interinstitucional con instituciones externas en el nivel de gobierno central, departamental y</p> | <p>Informes de reunión con las instancias citadas.</p> <p>Planes de acción aprobados e implementados.</p> <p>Informes de sistematización del trabajo realizado con las instituciones de gobierno, departamentales y municipales.</p> | Existe voluntad política en los niveles de gobierno central, departamental y municipal para trabajar en la lucha contra la violencia hacia la mujer. |

|   | municipal.  |  |   |
|---|---|--|---|
| Productos para el componente 2  | Indicadores de producto   | Medios de verificación   | Supuestos   |
| P4. Trabajar planes de acción con el Gobierno Central para sensibilizar a las y los estudiantes de primaria y secundaria en la temática de lucha contra la violencia hacia la mujer y el enfoque de género y de derechos humanos.                                       | IP4.1 Número de estudiantes de nivel primaria, secundaria que son sensibilizados en la temática de lucha contra la violencia hacia la mujer y el enfoque de género y de derechos humanos.   | Informes elaborados con información proporcionada por el Ministerio de Educación.  | Se comparten líneas de acción para un trabajo articulado con el Ministerio de Educación.  |
| P5. Repositorio Web de investigaciones en materia de lucha contra la violencia a la mujer y enfoque de género realizadas en las universidades afiliadas a la Red.   | IP5.1 Número de veces que fueron descargadas las publicaciones socializadas mediante el repositorio<br>IP5.2 Número de eventos de socialización de los resultados de las investigaciones realizadas por la Red.   | Registros generados por la página web  | Existen mecanismos internos al interior de las universidades que gestionan la información de las investigaciones subidas a la red.                  |
| P6. Planificación con las diferentes instituciones que trabajan en materia de lucha contra la violencia a la mujer para promover mecanismos de lucha, empoderamiento de la mujer y promoción del enfoque de género.   | P6.1 Número de instituciones con quienes se tiene una planificación activa por gestión.<br>P6.2 Número de Programas de Empoderamiento a la Mujer promovidos desde las universidades que conforman la red universitaria boliviana.   | Actas de reunión, planes de trabajo con las instituciones.<br>Documentos base de los programas de empoderamiento desarrollados.                                  |   |
| Componente 3 (del objetivo específico 3)<br>La Red Universitaria de Lucha contra la violencia a la mujer promueve la creación y articulación de instancias y mecanismos de prevención, atención y protección a nivel interno en cada una de sus universidades afiliadas | Ámbito de la Formación Académica.<br>IC3.1 Mecanismos institucionalizados y funcionando al interior de las universidades afiliadas a la Red<br>Ámbito de la Investigación y postgrado<br>IC3.2 Líneas de investigación con enfoque de género definidas.<br>Ámbito de la Interacción Social. | Documentos almacenados por la Red.<br>Informe de líneas de investigación definidas para la red.<br>Actas de reuniones con otras instituciones externas a la red. | Existe voluntad política a nivel universitario y de gobierno para promover la creación y articulación de estas instancias dentro las universidades. |

| Productos para el componente 3   | Indicadores de producto   | Medios de verificación  | Supuestos   |
|--|---|---|---|
| <p>P7. Creación de instancias como ser Defensorías de los Derechos Universitarios u otras figuras relacionadas al interior de las universidades para encarar la prevención, atención y protección a nivel interno en las universidades afiliadas a la Red.</p>                     | <p>IC3.3 Número de espacios propiciados para trabajar en la articulación de los mecanismos legales de las instancias de prevención, atención y protección a las mujeres víctimas de violencia que pertenecen a algún estamento dentro la universidad.</p> <p>I7.1 Número de instancias creadas en las universidades afiliadas a la Red.</p> | <p>Documentos de institucionalización, constitución de las instancias.</p>  | <p>Existe apoyo a nivel de autoridades de la universidad, Rectores, Vicerrectores.</p> <p>Apoyan a estas instancias con presupuesto asignado para su funcionamiento.</p>  |
| <p>P8. Trabajar en el Estado de la violencia contra la mujer al interior de las universidades afiliadas a la Red.</p>  | <p>I8.1 Número de informes sobre el estado de violencia contra la mujer trabajados por las universidades</p> <p>I8.2 Número de conversatorios realizados entre los observatorios de violencia de género en las universidades donde comparten información y experiencias.</p>  | <p>Informes de investigaciones.</p> <p>Registro de eventos organizados.</p> | <p>Existe liderazgo para llevar a cabo este trabajo y compromiso de las altas autoridades para poder tomar cursos de acción correspondientes en función de los resultados.</p>                                  |
| <p>P9. Promover la consolidación de los marcos legales mediante alianzas a nivel interno y externo de la universidad para permitir realizar su trabajo a las instancias creadas en pos de la lucha contra la violencia a la mujer y la defensa de los derechos universitarios.</p> | <p>I9.1 Protocolos de trabajo y atención construidos, validados y aprobados para su implementación en las instancias creadas.</p> <p>I9.2 Alianzas con instituciones externas (ejemplo, Ministerio de justicia) para promover mecanismos en las universidades que garanticen el acompañamiento de la universidad a las</p>                  | <p>Documentos generados y almacenados en los files de la Red.</p>           | <p>Existe voluntad política por parte del gobierno central para poder crear alianzas con las instancias creadas para prevenir, atender y proteger a las mujeres víctimas que denuncian hechos de violencia.</p> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | denuncias de violencia realizadas por estudiantes. |  |  |
|--|--|--|--|

## 4. CAPÍTULO IV: GESTIÓN DE LA RED UNIVERSITARIA BOLIVIANA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.

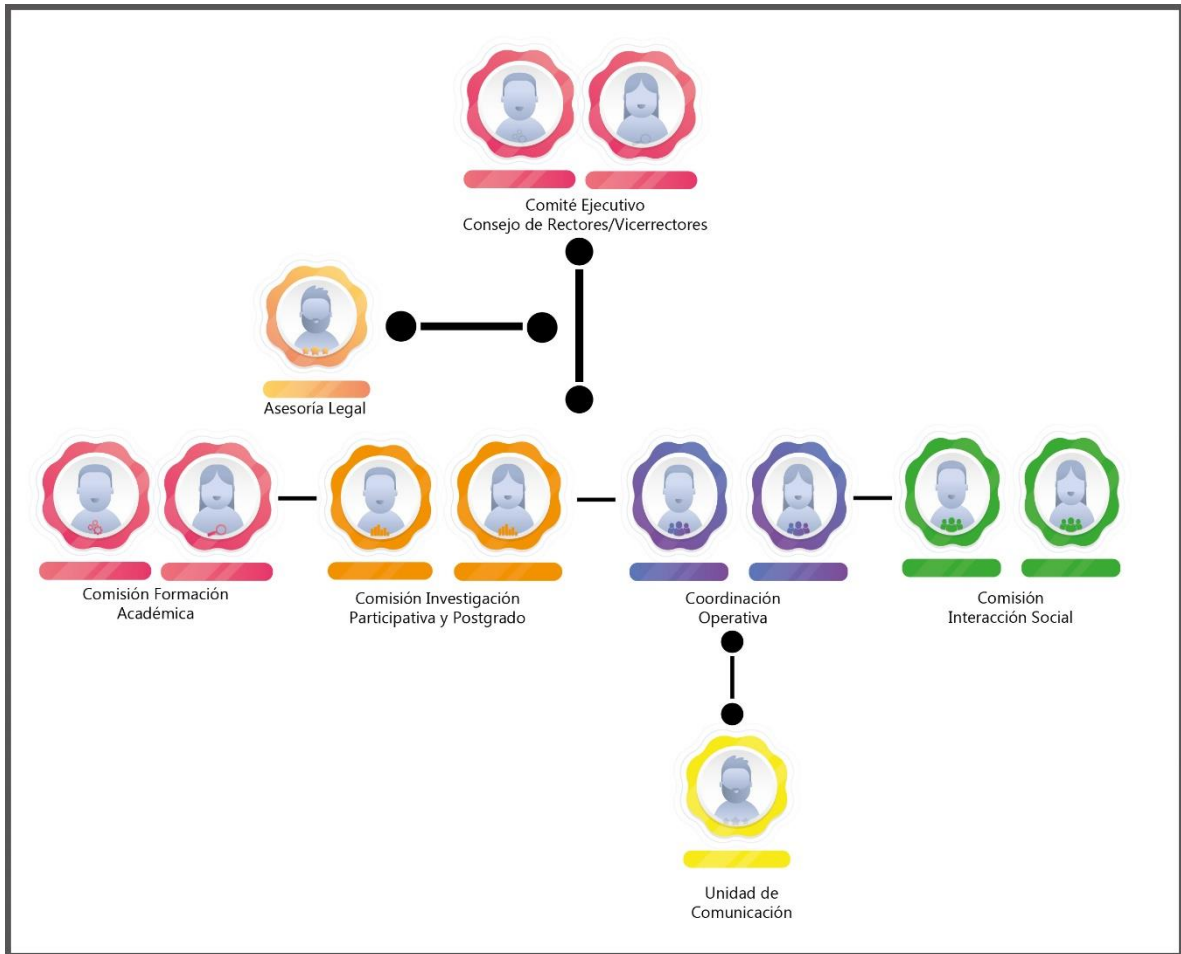
### 4.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La estructura organizativa de la red se compone de la siguiente manera:

- a. Comité ejecutivo. - conformado por los rectores y vicerrectores de las casas superiores de estudio. Aprueban la planificación estratégica de la red en el corto, mediano y largo plazo.
- b. Asesoría Legal. – especialistas legales de las unidades de asesoría legal de las universidades que brindan asesoramiento legal al Comité Ejecutivo y a las comisiones de la red
- c. Coordinación Operativa. – equipo de 3 representantes de 3 universidades (rotatorio por gestión) que coordinan las reuniones, monitorean las acciones y coadyuvan a realizar los informes anuales del trabajo realizado por la red.
- d. Comisión Formación Académica. – cuenta con representantes de las universidades afiliadas. Se encargan de impulsar las acciones emprendidas por la red relacionadas con los temas de Formación Académica al interior de cada una de sus universidades.
- e. Comisión de Investigación y Postgrado. - cuenta con representantes de las universidades afiliadas. Se encargan de impulsar las acciones emprendidas por la red relacionadas con los temas de Investigación y Postgrado al interior de cada una de sus universidades.
- f. Comisión de Interacción Social. - cuenta con representantes de las universidades afiliadas. Se encargan de impulsar las acciones emprendidas por la red relacionadas con los temas de Interacción Social al interior de cada una de sus universidades.
- g. Unidad de comunicación. – equipo de docentes y estudiantes voluntarios, representantes de las carreras de comunicación social de las universidades que diseñan e implementan planes de medios, apoyo a las campañas realizadas por la red y los artes para difundirlos por las redes sociales.

Cada universidad deberá designar para cada gestión representantes para conformar las comisiones quienes a su vez realicen la misión de voceros y representantes al interior de sus instituciones para impulsar, coordinar, informar y sumar actores que participen y sumen para la consecución de los objetivos de la red.

Figura 1. Organigrama Red Universitaria Boliviana de lucha contra la violencia a las mujeres.



Fuente: Elaboración propia

## 4.2 MARCO NORMATIVO.

El marco normativo de la Red viene dado por los siguientes instrumentos legales reconocidos a nivel nacional e internacional y con un mandato de cumplimiento para las universidades bolivianas:

| INSTRUMENTO  | DESCRIPCIÓN   | REFERENCIA DE ACCESO   |
|--|---|--|
| Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés):                        | <p>Carta Internacional de los derechos de las mujeres aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979.</p> <p>“La eliminación de la discriminación contra la mujer y la promoción de la igualdad entre las mujeres y los varones son principios fundamentales de las Naciones Unidas y constituyen obligaciones vinculantes en función de la Carta de las Naciones Unidas y de otros instrumentos. La Convención indica también que la discriminación contra las mujeres viola los principios de igualdad de derechos y de respeto a la dignidad humana y constituye un obstáculo para la participación de las mujeres, en términos de igualdad con los varones, en la vida política, social, económica y cultural de sus países”</p>  | <p><a href="http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2016/01/01CEDAW-NOV-2015-Final-PARA-ENVIAR-nov-20151.pdf">http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2016/01/01CEDAW-NOV-2015-Final-PARA-ENVIAR-nov-20151.pdf</a></p>   |
| La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como Convención Belem do Pará | <p>La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (sitio de su adopción en 1994), define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.</p> <p>Esta marca la obligación del estado en: “...<i>garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios...</i>”</p>   | <p><a href="https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf">https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf</a></p>   |
| La Ley N° 348, Integral para Garantizar a Las Mujeres una Vida Libre de Violencia  | <p>ARTÍCULO 2. (OBJETO Y FINALIDAD). La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.</p> <p>CAPITULO II. ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.</p> <p>ARTÍCULO 24 (SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL)</p> <p>Las universidades y centros de formación superior públicos crearán programas y servicios gratuitos destinados a la prevención de la violencia hacia las mujeres, la atención y rehabilitación de mujeres en situación de violencia, asesoría profesional especializada e integral.</p> <p>Las universidades y centros de formación incluirán programas académicos adecuados para lograr estos propósitos.</p> | <p><a href="https://www.comunidad.org.bo/assets/archivos/normativas/ley_348_ley_integral_para_garantizar_a_las_mujeres_una_vida_libre_de_violencia.pdf">https://www.comunidad.org.bo/assets/archivos/normativas/ley_348_ley_integral_para_garantizar_a_las_mujeres_una_vida_libre_de_violencia.pdf</a></p> |

### 4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO DE FUNCIONAMIENTO.

Establecido en el Documento "Presupuesto Operativo Anual" trabajado y aprobado por gestión.

### 4.4 SOSTENIBILIDAD.

La sostenibilidad es un tema estratégico para dar continuidad a las acciones que emprenda la red a lo largo de su vida operativa. La primera estrategia emprendida con esta finalidad es el reconocimiento mediante resoluciones rectorales que deberán ser refrendados ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana para un reconocimiento a nivel nacional. Esto mostrará la voluntad y el compromiso de las más altas autoridades a nivel universitario para encarar la lucha contra la violencia a la mujer mediante la red como un brazo operativo.

La gestión de recursos provenientes de instituciones externas a las universidades es otra estrategia que debe ser abordada para dar sostenibilidad a las actividades realizadas por las universidades. Estos deberán ser captados mediante convenios de cooperación interinstitucionales, acercamientos a estas instituciones con planes de acción enmarcados en los componentes de la Agenda 2021-2025, participación en convocatorias de proyectos de investigación sobre esta temática.

Al designar representantes (docentes, administrativos) para participar en las comisiones y dar curso a las acciones planificadas, las universidades aportan con una contraparte traducida en horas-profesional y otros recursos que puedan facilitar como espacios físicos donde se lleven a cabo actividades como conferencias, ferias u otras actividades. Esta contraparte se presenta en el presupuesto estimado para el funcionamiento de la red.

Otras acciones que promueven dar sostenibilidad al trabajo a realizar propuestas por los miembros representantes de las universidades son:

- a. Ser parte de Redes Nacionales e Internacionales que luchan contra la violencia a la mujer y promueven el enfoque de igualdad de género.
- b. La réplica permanente a través de diferentes tareas y mecanismos enmarcados en las políticas públicas y las estrategias de ejecución de la Misión de la Red.
- c. Promoción del trabajo en equipo y con un enfoque multidisciplinario con las y los integrantes al interior de las comisiones de la Red.
- d. Influencia en políticas públicas y apoyo a la toma de decisiones teniendo como base la información generada por las universidades.
- e. Inclusión de pasantes, tesistas que puedan fortalecer el trabajo de la Red.
- f. Comunicación directa y fluida entre todos los miembros que conforman la Red.



## 5. REFERENCIAS

- CEPAL. (29 de marzo de 2021). *CEPALSTAT*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. (14 de abril de 2021). *Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana*. Obtenido de <http://www.ceub.edu.bo/cifras>
- Crespo , O., & Karen, C. (2007). *Género y educación superior. Mujeres en la docencia y administración en las instituciones de educación superior*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Cruz de Urioste, M. (2016). Estadísticas de Género de las Universidades de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra. *Aportes*, 52-59.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (30 de marzo de 2021). *INE*. Obtenido de <https://www.ine.gob.bo/index.php/registros-administrativos-educacion/#>
- Martinez Barrientos, A., Santillán Butrón, S., & Loayza Melgarejo, M. (2016). *Informe Nacional: Bolivia*. Universia.
- ONU Mujeres. (6 de abril de 2011). *Empoderar a las mujeres para cambiar el mundo: lo que las universidades y la ONU pueden hacer*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/4/empowering-women-to-change-the-world-what-universities-and-the-un-can-do>
- Rojo, P., & Jardon, V. (s.f.). *Los enfoques de género en las universidades*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. (30 de marzo de 2021). *Portal UAJMS*. Obtenido de <http://www.uajms.edu.bo/dpu/wp-content/uploads/sites/26/2019/04/ESTADISTICAS.pdf>